

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en:

- Apéndice 4 del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra";
- "Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra";
- Apéndice 10 al anexo XVII del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercial (AELC)";

Expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista:

A. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre de la entidad contratante:	Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Ruc:	1760001120001
Dirección:	País: Ecuador Provincia: Pichincha Ciudad: Quito Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan. Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.
Contacto:	Mgs. María Gabriela Aguinaga Romero / Viceministra de Gobernanza de la Salud
Teléfono:	(+593) 2 3814-400
Correo electrónico:	gabriela.aguinaga@msp.gob.ec

B. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Objeto de la contratación:	"ADQUISICIÓN DE DELTAMETRINA POLVO AL 5%".				
Naturaleza del Objeto de Contratación:	Bien				
Código del proceso de contratación:	SIE-MSP-008-2023				
Código CPC:	NIVEL 5: 34620 NIVEL 9: 346200124				
Presupuesto referencial:	No.	Rubro / Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	1.	Deltametrina polvo al 5%	25.701	\$ 37,62	\$ 966.871,62
	Presupuesto Referencial (SIN IVA)				\$ 966.871,62
Presupuesto referencial: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más IVA 0%.					

El Ministerio de Salud Pública requiere adquirir 25.701 kilogramos de Deltametrina polvo al 5%, para cubrir las actividades de control vectorial, según las siguientes características técnicas:

Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación

BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
Deltametrina polvo al 5%	<p>Grupo de insecticida: Piretroide de acción residual.</p> <p>El producto debe ser de uso exclusivo en salud pública.</p> <p>Sitio de acción: Acción nerviosa, actúa en moduladores de canales de sodio.</p> <p>Descripción: El material consistirá en una mezcla homogénea del químico deltametrina, que cumple con los requisitos de la especificación 333/TC de la OMS de noviembre de 2017, junto con otras formulaciones necesarias.</p> <p>Presentación: Tendrá la forma de un polvo fino exento de materias extrañas visibles y bultos duros – conforme a lo que consta en el registro sanitario o notificación sanitaria. Envase conforme a lo registrado en el ARCSA</p> <p>Rotulado y etiquetado: La etiqueta debe estar redactada en castellano, el texto y hoja informática debe ser en color negro en fondo blanco, el pictograma de peligro debe encontrarse visible y llamativos. La fecha de caducidad deberá estar etiquetada en un lugar visible del envase correspondiente, Se requiere que el precio del insumo no esté impreso en el envase.</p> <p>Requisitos sanitarios: Registro sanitario o notificación sanitaria vigente emitida por el ARCSA conforme a la Norma Técnica Sanitaria sustitutiva.</p> <p>Acción eficaz contra: Culicidos (familia de dípteros) y triatominos adultos de cepas ecuatorianas.</p> <p>Categoría de toxicidad del plaguicida: IA (extremadamente peligroso), IB (altamente peligroso), II (moderadamente peligroso), III (ligeramente peligroso), U (poco probable que sea peligroso) según el Art 34, según la Resolución del ARCSA-DE-2021-004-AKRG.</p>	25.701	Kilogramo	<p>https://extranet.who.int/pqweb/sites/default/files/vcp-documents/WHOVC-SP_Deltame thrin_2017.pdf</p> <p>https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/11/Resolucion-ARCSA-DE-2021-004-AKRG-Normativa-Tecnica-Sanitaria-sustitutiva-para-la-obtencion-de-la-notificacion-sanitaria-control-y-vigilancia-de-plaguicidas-de-uso-domestico-industrial-y-en-salud-publica.pdf</p>

Forma y Condiciones de pago:

“FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se entregará el anticipo del 50% del monto del contrato, y el 50% restante se cancelará contra entrega de la totalidad del bien solicitado.

Condiciones de pago: Se otorgará un anticipo del 50% posterior a la suscripción del contrato, para lo cual el contratista previo a la firma del contrato deberá entregar la Garantía por Anticipo y el 50% restante se realizará toda vez que se haya recibido la totalidad del producto, ingresado a Bodega, recibido a entera conformidad del administrador del contrato, suscrita el acta entrega recepción, factura correspondiente y trámites afines al proceso.

El pago se realizará previa la presentación de la documentación solicitada por la Dirección Financiera según la normativa vigente

Documentos que deben ser presentados por el proveedor previo pago:

- Acta Entrega Parcial y definitiva, de conformidad a lo determinado en el artículo 325 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Informe de Satisfacción del Administrador
- Factura.
- Comprobantes de ingreso a bodega
- Pruebas de Residualidad y Eficacia Satisfactorias”

Plazo de ejecución:

“El plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.

Las entregas serán de manera parcial conforme al siguiente detalle:

	<table border="1"> <tr> <td><i>Primera entrega</i></td> <td>Treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.</td> <td><i>4.000 kilogramos</i></td> </tr> <tr> <td><i>Segunda Entrega</i></td> <td>Sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.</td> <td><i>21.701 kilogramos</i></td> </tr> </table>	<i>Primera entrega</i>	Treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.	<i>4.000 kilogramos</i>	<i>Segunda Entrega</i>	Sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.	<i>21.701 kilogramos</i>
<i>Primera entrega</i>	Treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.	<i>4.000 kilogramos</i>					
<i>Segunda Entrega</i>	Sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.	<i>21.701 kilogramos</i>					
Procedimiento de contratación:	Subasta Inversa Electrónica						
Comprenderá negociación:	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.						
Comprenderá subasta electrónica:	SI						
Fecha límite para la presentación de ofertas:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.						
Dirección de la presentación de las ofertas:	Las ofertas se receptorán obligatoriamente de manera electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP www.compraspúblicas.gob.ec (documento integro en PDF suscrito electrónicamente, NO impreso/escaneado, no requieren ser foliados o sumillados).						
Idioma en que podrán presentarse las ofertas:	La oferta deberá presentarse en idioma español.						
Descripción de las condiciones para la participación de los proveedores:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidos en el documento denominado Especificaciones Técnicas del presente proceso de contratación.						
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar oferta:	No Aplica.						

Dado en Quito, en la fecha constante en la firma de la Máxima Autoridad.

MGS. MARÍA GABRIELA AGUINAGA ROMERO
VICEMINISTRA DE GOBERNANZA DE LA SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA